

Oficializan II Convención Nacional de Informática Contable que se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 012-2009-EF-93.01

Lima, 17 de noviembre de 2009

Vista: La Carta Nº 099-2009-DS-CCPL del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vista, el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, solicita la oficialización de la "II Convención Nacional de Informática Contable", que se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2009;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "II CONVENCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA CONTABLE", que se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2009; organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación